

En Madrid, a 12 de junio de 2023.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "Ley de los Mercados de Valores"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), TAJAR XAIRO SOCIMI S.A. (la "Sociedad" o "YTAR") comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que el Consejo de Administración en su reunión celebrada en el día 5 de junio de 2023 adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.- Aceptación de la dimisión de José María García Montero como secretario no consejero, y nombramiento de José Antonio Moreno de la Santa Espelosín, como nuevo secretario no consejero.
- 2.- Acuerdo de reparto entre accionistas de 270.000,00 €. Se realizará en concepto de beneficio por la venta de la nave de Fuenlabrada a cuenta del resultado del ejercicio 2023.

Dicho reparto supone un dividendo bruto a cuenta de 1,55722813€ y un dividendo neto a cuenta de 1,26135479€ por acción y será pagadero según el siguiente calendario:

Fecha de último día de negociación (lasta trading date):	13/06/2023
Fecha exdate:	14/06/2023
Record date:	15/06/2023
Fecha de pago de dividendo:	16/06/2023

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco Inversis S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.  
Don Santiago Marco Escribano

Presidente del Consejo de Administración